

CONSOLIDADO DE INFORMACION ISDEMU-2020-0044

1. *Cantidad de recursos económicos y humanos invertidos para la investigación de causas y efectos sociales de la violencia contra las mujeres.*
2. *Cantidad de recursos económicos y humanos invertidos para la implementación de políticas y acciones respecto a la seguridad ciudadana para las mujeres.*
3. *Cantidad de recursos económicos y humanos invertidos para la promoción, fortalecimiento, sensibilización e implementación de mecanismos para promover la seguridad ciudadana para las mujeres.*

La formulación del presupuesto institucional se elabora en base a los lineamientos presupuestarios emitidos por el Ramo de Hacienda, a través de la Dirección General del Presupuesto, tomando en cuenta la política presupuestaria, las normas de formulación presupuestaria y los resultados físicos y financieros del último ejercicio financiero fiscal cerrado contablemente, utilizándose la metodología del presupuesto por áreas de gestión, desglosándose toda la información financiera únicamente en Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, no permitiendo la identificación de los costos e información que específicamente corresponda a una unidad orgánica.

No se omite manifestar que la integración de los procedimientos, registros e información de las transacciones financieras que se generan en las instituciones de gobierno, se desarrollan a través de una red informática denominada Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), siendo el Ministerio de Hacienda el administrador de la base central de la red del SAFI, es importante mencionar, que en lo que respecta a los presupuestos institucionales la información es generada únicamente por Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo, tal como se describe anteriormente.

Tomando en cuenta lo anterior, con el propósito de atender lo solicitado en los requerimientos 1 y 2 "1.Cantidad de recursos económicos y humanos invertidos para la investigación de causas y efectos sociales de la violencia contra las mujeres y 2.Cantidad de recursos económicos y humanos invertidos para la implementación de políticas y acciones respecto a la seguridad ciudadana para las mujeres", se le informa que la Unidad Presupuestaria 02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres con sus respectivas líneas de trabajo: 01-Vigilancia y promoción de los avances en materia de Igualdad Sustantiva de las mujeres; 02-Vigilancia y promoción del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y 03-Servicios de atención integral y especializados a mujeres que enfrentan violencia, concentra recursos económicos por el orden de US\$4,490,415.00; así mismo la Unidad Presupuestaria 03 Programa Ciudad Mujer con sus respectivas líneas de trabajo concentra recursos económicos por el orden de US\$295,465.00, información que se muestra detallada en el cuadro siguiente:

02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres		2,542,790	1,495,200	34,815	384,900	32,710	4,457,705	32,710	4,490,415
2020-0504-3-02-01-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres	1,330,625	724,075	18,385	202,695	19,000	2,275,780	19,000	2,275,780
22-1 Fondo General									19,000
02-21-1 Fondo General	Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	695,455	296,165	10,895	117,125	11,220	1,119,640	11,220	1,119,640
22-1 Fondo General									11,220
03-21-1 Fondo General	Servicios de Atención Integral y Especializados a Mujeres que enfrentan Violencia	516,710	474,960	5,535	65,080	2,490	1,062,285	2,490	1,062,285
22-1 Fondo General									2,490
03 Programa Ciudad Mujer		292,490	2,975				295,465		295,465
2020-0504-3-03-01-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Lourdes Colón	40,645	495				41,140		41,140
02-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Usulután	59,390	495				59,885		59,885
03-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Santa Ana	24,155	495				24,650		24,650
04-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Martín	49,520	500				50,020		50,020
05-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer Morazán	59,390	495				59,885		59,885
06-21-1 Fondo General	Ciudad Mujer San Miguel	59,390	495				59,885		59,885

A continuación se detalla la distribución de recurso humano por cada Unidad Presupuestaria y línea de trabajo:

UP: 02 Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres

LT: 01 Vigilancia y Promoción de los Avances en Materia de Igualdad Sustantiva de las Mujeres

Código: 2020-0504-3-02-01-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>
1	Jefe de Unidad III	1
2	Jefe de Unidad II	1
3	Coordinadora	5
4	Jefe de Unidad I	1
5	Especialista	6
6	Técnico V	4
7	Técnico de Área III	1
8	Técnico IV	17
9	Técnico III	6
10	Coordinador Departamental	9
11	Técnico de Área II	1
12	Técnico II	1
13	Técnico I	4
14	Técnico de Área I	20
15	Colaborador de Departamento I	1
16	Colaborador de Servicios III	1
17	Técnico	1
18	Auxiliar Administrativo III	3
19	Colaborador de Servicios III	3
20	Auxiliar Administrativo II	1
21	Colaborador de Servicios II	3
22	Colaborador de Servicios I	1
23	Colaborador de Servicios I	1

LT: 02 Vigilancia y Promoción del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
Código: 2020-0504-3-02-02-21-1

24	Jefe de Unidad I	1
25	Coordinadora.....	1
26	Especialista	2
27	Técnico V.....	2
28	Técnico IV.....	5
29	Técnico III.....	1
30	Técnico de Área II.....	1
31	Técnico II.....	1
32	Técnico I.....	9
33	Técnico de Área I	21
34	Técnico Operativo I.....	1
35	Auxiliar Administrativo IV.....	1
36	Colaborador de Servicios III.....	1
37	Técnico	2
38	Auxiliar Administrativo III	2
39	Colaborador de Servicios III.....	1
40	Colaborador de Servicios II	4

LT: 03 Servicios de Atención Integral y Especializados a Mujeres que enfrentan Violencia
Código: 2020-0504-3-02-03-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>
41	Jefe de Unidad I	1
42	Especialista	1
43	Técnico V.....	1
44	Técnico de Área III.....	1
45	Técnico IV.....	2
46	Técnico III.....	5
47	Técnico II.....	1
48	Técnico I.....	8
49	Técnico de Área I	4
50	Técnico Operativo I.....	1
51	Auxiliar Administrativo IV.....	1
52	Auxiliar Administrativo III	7
53	Técnico	1
54	Técnico Auxiliar	1
55	Auxiliar Administrativo II.....	3
56	Colaborador de Servicios II	1
57	Auxiliar Administrativo I.....	1
58	Colaborador de Servicios II	4
59	Colaborador de Servicios I	2

UP: 03 Programa Ciudad Mujer

LT: 01 Ciudad Mujer Lourdes Colón

Código: 2020-0504-3-03-01-21-1

1	Técnico III.....	2
2	Técnico I.....	1

LT: 02 Ciudad Mujer Usulután

Código: 2020-0504-3-03-02-21-1

3	Técnico I.....	4
4	Técnico de Área I.....	1

LT: 03 Ciudad Mujer Santa Ana

Código: 2020-0504-3-03-03-21-1

5	Técnico I.....	2
---	----------------	---

LT: 04 Ciudad Mujer San Martín

Código: 2020-0504-3-03-04-21-1

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>
6	Técnico III.....	1
7	Técnico I.....	2
8	Técnico de Área I.....	1

LT: 05 Ciudad Mujer Morazán

Código: 2020-0504-3-03-05-21-1

9	Técnico I.....	4
10	Técnico de Área I.....	1

LT: 06 Ciudad Mujer San Miguel

Código: 2020-0504-3-03-06-21-1

11	Técnico I.....	4
12	Técnico de Área I.....	1

La información del presupuesto votado para el ISDEMU para el presente año, se encuentra disponible en el portal de transparencia en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/presupuesto-actual>

Desde la Rectoría para la Igualdad Sustantiva se designa personal técnico especialista que da seguimiento a los procesos la promoción, fortalecimiento, sensibilización e implementación de mecanismos para promover la seguridad ciudadana para las mujeres.

4. Recursos asignados a la elaboración o actualización de mecanismos para garantizar la seguridad ciudadana a las mujeres en el contexto de la pandemia de COVID 19.

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, como ente rector de la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), en cumplimiento al Art. 12 de la LEIV y en el contexto de la emergencia nacional decretada por Ministerio de Salud, por la pandemia del COVID 19, activó dos mecanismos de atención, con el objetivo garantizar la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes, siendo los siguientes:

- **Atención presencial:**

Desde las diferentes unidades del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (PIVLVM), se brindó atención durante la pandemia, articulando con diferentes instituciones acciones positivas para las mujeres que necesitaban atención y protección de forma inmediata, realizando acompañamiento y traslados.

- **Atención remota:**

Una de las medidas ejecutadas para acercar los servicios brindados por ISDEMU, especialmente el de la atención a mujeres víctimas de violencia, es la implementación de la atención vía remota, con el objetivo principal de garantizar la atención y seguridad de las mujeres que debido a la restricción de movilidad se encontraban en situación de vulnerabilidad.

El personal técnico designado para esta acción, ya sea en el área jurídica, psicológica y social, conto con recursos como computadoras y teléfonos, los cuales fueron utilizados para gestionar cada caso, ya sea desde WhatsApp en el número 7608-6805 y otras Apps. Dichas herramientas fueron utilizadas por las mujeres para solicitar apoyo, quienes se comunicaban por escrito por el temor que sentían, activando mecanismos de protección judicial y emocional, garantizando en todo momento su seguridad.

En cumplimiento al art. 25 de la LEIV, ISDEMU cuenta con Unidades de Atención Especializadas ubicadas en seis sedes de Ciudad Mujer desde el año 2011, integradas por diferentes instituciones gubernamentales, brindando servicios con calidad y calidez en una atención dirigida a la mujer; las sedes de Ciudad Mujer están ubicadas en Lourdes Colón, Usulután, Santa Ana, San Martín, San Miguel y Morazán.

Se cuenta con Unidades de Atención en las catorce Oficinas Departamentales, con el objetivo de brindar el servicio de atención integral a mujeres que enfrentan violencia basada en género, realizando un abordaje psicológico, social, así como de orientación y acompañamiento legal, brindando un servicio de atención con calidad y calidez. Por tanto, los programas de atención con los que ISDEMU cuenta tienen como prioridad garantizar los Derechos de las Mujeres, para que puedan gozar del Derecho a Vivir una Vida Libre de Violencia.

En el contexto del COVID-19 el Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, identificó una ruta activa para acercar los servicios de atención a las mujeres, siendo esta una de las poblaciones más afectadas por la pandemia.

- Se realiza la ampliación de servicio de atención por medio de la habilitación de un número de teléfono celular, para brindar asesorías por esta vía o por WhatsApp.*
- Así también se habilitó la atención vía telefónica en las 14 oficinas departamentales, manteniendo siempre activo el servicio de atención vía 126.*

5. ¿Cuáles son las acciones que realiza la institución sobre la aplicación de la Resolución 1325?

La Resolución 1325 sobre “Mujer, Paz y Seguridad” fue aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas el 31 de octubre de 2000; a la cual le subsiguen 7 resoluciones¹ más; en especial la R1820 que incorpora la Violencia Sexual que sufren las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado y la R2242 en materia de mujer, paz y seguridad.

Las acciones para la implementación de la RCS 1325 en El Salvador se resumen en el Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad” 2017 – 2022²; el cual surge como un instrumento consensuado, elaborado participativamente y que busca operativizar el cumplimiento a la Resolución 1325, en consonancia con la CEDAW, la Plataforma de Beijing, y las normativas nacionales: LEIV y LIE.

El objetivo principal del Plan es el de permitir la participación y coordinación de acciones prioritarias en cumplimiento de la Agenda “Mujeres, Paz, y Seguridad” reforzando la implementación coherente de la legislación y los mecanismos existentes y futuros dedicados a las mujeres y a las niñas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a lo establecido en el monitoreo y evaluación de dicho instrumento es quien coordina la ejecución de la Resolución 1325 e ISDEMU como ente rector de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia

¹ Mujer, Paz y Seguridad, Construyendo Lazos, RESDAL. https://www.resdal.org/wps_sp/tools_01.html

² Ministerio de Relaciones Exteriores, Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad”. 2017 San Salvador, El Salvador. 2017 <https://rree.gob.sv/wp-content/uploads/2018/04/plan-de-accion1325-octubre-final.pdf>

para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, asesora a las diferentes instituciones que conforman el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325, con la finalidad de dar cumplimiento a las acciones que visibilicen la participación de las mujeres, como garantes de la igualdad, en la prevención y solución de conflictos, la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad.

- En cuanto a las acciones de recuperación de memoria histórica psicosocial con mujeres sobrevivientes a graves violaciones de Derechos Humanos, se reportan:

Acciones de recuperación de memoria histórica y apoyo psicosocial con mujeres sobrevivientes a graves violaciones de Derechos Humanos.	
Contraparte técnica	Referentes nacionales para el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos caso masacres de El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador.
Financiamiento	GOES
Eje temático	Memoria Histórica de las Mujeres.
Marco Legal ³	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso masacres de El Mozote y lugares aledaños vs. El Salvador. Sentencia de 25 de octubre de 2012. ▪ Decreto 53. Disposiciones específicas restaurativas para la ejecución y seguimiento de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso "Masacres de El Mozote y Lugares Aledaños vs. El Salvador" ▪ Resolución 1325 (2000). Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213ª, celebrada el 31 de octubre de 2000.
Vinculación Plan Cuscatlán 2019-2024 ⁴	<p><u>Derechos Humanos.</u> La impunidad y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto armado. Medidas de protección y empoderamiento de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.</p> <p><u>Cultura.</u> Recuperación afectiva del espacio. Eje 1: Patrimonio Cultural. Objetivo programático: Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles. Estrategia 1: Preservación y restauración del patrimonio cultural. Conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico, artístico y documental. Reformas a todo el marco normativo estatal cultural. Estrategia 6: Creación del Decreto Nacional de Memoria Histórica. Con este Decreto se contribuiría la reparación integral de víctimas, que al mismo tiempo permitirá el diálogo con la historia y la articulación con las memorias plurales del conflicto armado a través de la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica que fortalecerá las memorias colectivas y el Museo de Memoria. Eje 6: Plan Nacional de Bibliotecas, Lectura y Escritura.</p>

³ Ver documento anexo. Marco legal. Memoria Histórica 2020.

⁴ Ver documento anexo. Alineación de las acciones Memoria Histórica al Plan Cuscatlán.

	<p><i>Estrategia 2: Creación del Plan Nacional de Lectura. Actualización de bibliotecas y dotación completa de bibliografía. Colección de audiovisuales, publicaciones periódicas y bases de datos.</i></p>
<p><i>Acción Estratégica POA 2020</i></p>	<p><i>Objetivo: Vigilar y promover el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 1.5.1.1 Procesos de recuperación, difusión de la memoria histórica y sanación con sobrevivientes, familiares de víctimas de la masacre de El Mozote y lugares aledaños. 1.5.1.3 Investigación sobre la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes en contextos de conflicto armado y graves violaciones a derechos humanos.</i></p>
<p><i>Antecedentes</i></p>	<p><i>En el año 2012, La Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió sentencia condenando al Estado salvadoreño por las masacres ocurridas en El Mozote y lugares aledaños, durante el conflicto armado, en diciembre de 1981.</i></p> <p><i>El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, a partir del 2013 ha desarrollado procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial con mujeres sobrevivientes y familiares de las masacres. En 2019 inició la investigación sobre historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres contadas a través del recuerdo de sus familiares, reconstruyendo la memoria de las mujeres que presentan los acontecimientos de lo sucedido a través de las historias individuales que se construyeron en coyunturas colectivas.</i></p> <p><i>Con base en la investigación realizada por el equipo de ISDEMU se procedió a la creación de material audio visual que refleja interpretaciones, recuerdos e historias contadas que generan significados diferentes entre una persona y otra, por tanto es de suma importancia la reconstrucción de la memoria tanto individual como colectiva de una población silenciada por el miedo que sufrió un conflicto armado caracterizado por hechos cruentos contra la población civil.</i></p>
<p><i>Justificación</i></p>	<p><i>Hablar del conflicto armado es hablar de historias de mujeres, hombres, niños, niñas y jóvenes, que vivieron un determinado contexto social y político. Las mujeres en particular cuando se enfrentan a situaciones de guerra, viven además de la violencia del conflicto en sí mismo, la desigualdad, el control sobre sus cuerpos convertidos en botín, la violación sexual masiva y sistemática.</i></p> <p><i>La perspectiva de las mujeres no ha sido incorporada como centro del relato histórico sobre la guerra. Altares permite romper con la historia de silenciamiento de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos a las mujeres y sus familias, rescatando su capacidad de afrontamiento ante situaciones tan difíciles y sobre todo ante crímenes de lesa humanidad, como fue la masacre de El Mozote y lugares aledaños.</i></p> <p><i>Debido a la importancia de reconstruir la memoria de las mujeres sobrevivientes a graves violaciones de derechos humanos y delitos de lesa humanidad como lo son las masacres que ocurrieron en el periodo del conflicto armado de El Salvador, se considera importante difundir estos testimonios como parte del derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.</i></p>

ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA

Principales resultados 2013 – 2018.

Realizados procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial con mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.

ISDEMU ha realizado 5 procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial con mujeres sobrevivientes que incluye, procesos de sanación, recuperación de testimonios, encuentros y festivales de la memoria.

En 2013 se inició con un proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial y la filmación del documental.

En 2014, 28 testimonios de mujeres sobrevivientes fueron sistematizados en el libro y documental La Memoria de las Luciérnagas.

En 2015 se diseñó y validó una "Guía metodológica de recuperación de memoria y apoyo psicosocial para mujeres sobrevivientes en contextos de conflictos armados", con un total de 1,000 ejemplares.

En 2016, 38 mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y de la Masacre del Río Sumpul, participaron en el primer encuentro de mujeres sobrevivientes de conflictos armados.

En 2016 participaron en el proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, 42 mujeres provenientes de: Jocoaitique, El Mozote, Flor del Muerto, Cacaopera, Cerro Pando, El Barrial, Pinalito, Meanguera, Arambala, La Joya, entre otros;

En 2017, 24 mujeres participaron en el segundo encuentro de sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños. Al igual que el primer encuentro, este consistió en crear un espacio colectivo seguro para las mujeres en el cual compartieron sus vivencias, y los diferentes caminos que han encontrado, para afrontar lo vivido durante el conflicto armado y en sus cotidianidades. En dichos encuentros se utilizaron técnicas de sanación colectiva y artísticas como parte del apoyo psicosocial brindado a las mujeres sobrevivientes.

En 2017 se capacitó en recuperación de memoria y apoyo psicosocial, a personal clave de la zona de El Mozote y lugares aledaños, que trabajan con mujeres sobrevivientes del conflicto armado como: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Ministerio de Salud; ECOS El Mozote, Meanguera, San Luis, Jocoaitique, Los Quebrachos, Cacaopera, Arambala, Departamento Salud Mental San Salvador; Secretaría de Cultura de la Presidencia; Dirección de Casas de la Cultura de Jocoaitique, Perquín, El Mozote, Cacaopera; Asociación Promotora de Derechos Humanos de El Mozote; Ministerio de Educación; Asociación Pro-búsqueda; Fundación Segundo Montes; ARSAM; Ciudad Mujer; Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

En 2017 se realizó la curaduría de la exposición Itinerante La Memoria de las Luciérnagas plasmada en el libro *"Mujeres Construyendo Memoria. Testimonios de sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños"*.

En 2018 el Grupo Replicador, conformado por las instituciones capacitadas, realizó acciones con 63 mujeres y 17 hombres en El Mozote, San Luis Meanguera, Jocoaitique, Quebrachos, Yancolo, Flor del Muerto, Arambala y Perquín.

En 2018 inició la investigación para la recuperación de historias de vida de mujeres que perdieron la vida en la masacre a través del testimonio de sus familiares, acompañadas por un proceso de apoyo psicosocial en el que participaron 25 mujeres. Así mismo se llevó a cabo el tercer encuentro de sobrevivientes.

Las mujeres participantes del proceso crearon su propio museo denominado: *Sanando nuestra historia* en el que presentan sus propias creaciones como audios, videos, fotografías, bordados, pinturas, grabados, estatuillas de arcilla entre otros.

Difundida la memoria de las mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.

Se ha realizado la difusión de la memoria de las mujeres sobrevivientes de la masacre a través de la creación y publicación del libro y documental La Memoria de las Luciérnagas en 2014, mediante una gira de presentación en El Mozote, La Joya, El Pinalito, Yancolo, Arambala, El Barrial, Jocoaitique y San Francisco Gotera. En 2015, 1,500 personas conocieron la memoria de las mujeres sobrevivientes.

En 2016 Se presentó y entregó el libro y documental La Memoria de las Luciérnagas a 172 representantes de 88 Centros Escolares del Departamento de Morazán, así como a 58 representantes de las Casas de la Cultura de la zona oriental, en coordinación con MICULTURA.

Entre 2017 y 2018 La exposición itinerante *"La Memoria de las Luciérnagas. Testimonios de las mujeres sobrevivientes"* fue difundida en: Cantón la Joya, Arambala, Meanguera, Caseríos Yancolo, El Barrial, Comunidad Segundo Montes. Se exhibió de forma temporal en el Museo Nacional de Antropología, Museo Regional de Occidente, Museo Regional de Oriente, casa de la Cultura de El Mozote y en la visita de supervisión de los jueces de la Corte IDH como parte de la mesa de Memoria Histórica; se llevó a instituciones de Gobierno e instituciones clave como: UES Morazán, ISDEMU, Casa de la Cultura de Guazapa, Casa de la Cultura de Panchimalco, UES San Salvador, así como en los festivales de la memoria.

En 2018 se realizó el tercer festival de la memoria en El Mozote, en el cual Las mujeres participantes del proceso presentaron su propio museo: *Sanando nuestra historia*.

En 2018 se difunde a nivel internacional la memoria de las mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños, en coordinación con el Museo de La Libertad y Derechos Humanos de Panamá.

Publicaciones 2014- 2018:

1. Libro y documental "La Memoria de las Luciérnagas" (2014)
2. Guía metodológica para la recuperación de memoria y apoyo psicosocial para mujeres sobrevivientes en contextos de conflictos armados. (2015)
3. Libro "Mujeres Construyendo Memoria" (2017)

Elaborados procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes.			
Actividad	Mujeres	Hombres	Total
Sistematización de testimonios, 2014.	28	0	28
Intercambio de experiencias y buenas prácticas, 2014.	6	0	6
Total de personas 2014	34	0	34
Validación Guía metodológica de recuperación de memoria, 2015.	10	6	16
Total de personas 2015	10	6	16
Proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, 2016.	42	0	42
Encuentro de mujeres sobrevivientes de conflictos armados, 2016.	38	0	38
Ventanillas móviles 2016.	1,107	242	1,349
Total de personas 2016	1,187	242	1,429
Capacitación sobre aplicación de guías de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, 2017.	19	4	23
Segundo encuentro de mujeres sobrevivientes, 2017.	24	0	24
Ventanillas móviles 2017.	689	225	914
Total de personas 2017	732	229	961
Acciones del grupo replicador de la guía metodológica, 2018.	63	17	80
Proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, 2018.	25	0	25
Recuperación de testimonios, 2018.	15	0	15
Tercer encuentro de mujeres sobrevivientes, 2018.	27	0	27
Ventanillas móviles 2018.	373	107	480
Total de personas 2018	503	124	627
Total de personas 2014- 2018	2,466	601	3,067
Incluye mujeres sobrevivientes que participaron en proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, personas capacitadas en la aplicación de las guías metodológicas, personas participantes en procesos realizados por el grupo replicador, personas atendidas en ventanillas móviles de la zona.			

Difusión de la memoria histórica de mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.			
Actividad	Mujeres	Hombres	Total
<i>Presentación pública libro y documental La Memoria de las Luciérnagas, 2014.</i>	237	63	300
Total de personas 2014	237	63	300
<i>Gira de presentación del libro y documental en los cantones y caseríos, 2015.</i>	651	240	891
<i>Festival de la memoria 2015.</i>	233	128	361
<i>Divulgación en escuelas de la zona, 2015.</i>	106	126	232
Total de personas 2015	990	494	1,484
<i>Directoras, directores y personal docente del MINED Morazán que conocieron La Memoria de las Luciérnagas y recibieron el libro y documental, 2016.</i>	93	79	172
<i>Representantes de las Casas de la Cultura de la zona oriental que conocieron La Memoria de las Luciérnagas y recibieron el libro y documental, 2016.</i>	35	23	58
Total de personas 2016	128	102	230
<i>Difundida la Exposición Itinerante La Memoria de las Luciérnagas, 2017.</i>			
<i>Cantón La Joya, Arambala, 2017.</i>	75	40	115
<i>Inauguración de la exposición itinerante, 2017.</i>	102	40	142
<i>Museo Nacional de Antropología, 2017.</i>	644	495	1,139
<i>Museo Regional de Oriente, 2017.</i>	434	445	879
<i>Evento de presentación del Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres, 2017.</i>	557	61	618
<i>Segundo Festival de la Memoria en El Mozote, 2017.</i>	213	117	330
Total de personas 2017	2,025	1,198	3,223
<i>Difundida la Exposición Itinerante La Memoria de las Luciérnagas, 2018.</i>			
<i>Caseríos Yancolo y El Barrial, 2018.</i>	109	58	167
<i>La Noche Blanca 2018.</i>	2,019	2,363	4,382
<i>Museo Regional de Occidente, en el Museo Nacional de Antropología y en el en Museo Regional de Oriente, 2018.</i>	497	478	975
<i>UES Morazán y a la comunidad Segundo Montes, 2018.</i>	86	84	170
<i>Instituciones de Gobierno e instituciones clave, 2018.</i>	215	94	309
<i>Festival de la Memoria en El Mozote, 2018.</i>	243	114	357
Total de personas 2018	3,169	3,191	6,360
Total de personas 2013-2018	6,549	5,048	11,597
<i>Incluye directoras, directores y personal docente del MINED, representantes de las Casas de la Cultura de la zona oriental que conocieron La Memoria de las Luciérnagas y recibieron el libro y documental; personas que participaron en festivales de la memoria; personas que asistieron a museos, eventos y exhibiciones de la exposición itinerante.</i>			

Principales resultados 2019 – octubre 2020
Difusión de la memoria histórica de las mujeres.

Para alcanzar los resultados esperados se difundió la memoria histórica de las mujeres a través de cine foros, montaje de la exposición itinerante, entrega de libros y documentales sobre testimonios de mujeres sobrevivientes de las masacres, en diferentes espacios del país, como universidades, teatros, museos entre otros. Con un total de 10, 963 personas, (5,860 mujeres y 5,103 hombres).

Se realizó cine foro del Documental "La Memoria de Las Luciérnagas" en:

- 1) Teatro de San Miguel con estudiantes de la zona, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura.*
- 2) Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán. en la actividad coordinada por el Ministerio de cultura, MUNA de noche.*
- 3) Universidad Tecnológica de El Salvador.*
- 4) Universidad de El Salvador.*

Se presentó la exposición itinerante, La Memoria de Las Luciérnagas, entrega de libros y documentales sobre testimonios de mujeres sobrevivientes de las masacres en:

- 1) Teatro de San Miguel*
- 2) Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".*
- 3) Universidad Tecnológica de El Salvador y Universidad de El Salvador*
- 4) Palacio Nacional.*
- 5) Teatro Presidente.*

Festival de la memoria.

Como parte de la difusión, el 7 de diciembre de 2019 se realizó el Cuarto Festival de la Memoria en el marco de la Conmemoración de los 38 años de ocurridas las masacres de El Mozote, con el fin de reconocer la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes y de quienes perdieron la vida en las masacres de El Mozote y lugares aledaños. El festival abona tanto a la difusión como a los procesos de apoyo psicosocial.

En el cuarto festival de la memoria se difundió la Exposición Itinerante "ALTARES: historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres de EL Mozote y lugares aledaños".

Se proyectaron cortos que tienen como base la investigación realizada por el ISDEMU sobre historias de vida de mujeres que fueron asesinadas durante la masacre, así mismo se proyectaron videos realizados por las mujeres participantes de los procesos de sanación.

En la conmemoración participaron personas provenientes de todo el país, principalmente participaron sobrevivientes y familiares de víctimas provenientes de los Caseríos Yancolo, Pinalito, Ranchería, la Joya, El Mozote, Osicala, El Barrial entre otros, con un total de **930 personas (567 mujeres y 363 hombres)**

Extensión de ventanillas móviles de atención a mujeres en El Barrial, la Guacamaya y El Mozote.

El equipo de ISDEMU de la departamental de Morazán, realiza diversas actividades en la zona norte, particularmente han instalado ventanillas móviles de atención, en El Barrial, La Guacamaya y El Mozote, en donde personas han sido informadas sobre derechos y difusión de la memoria de las mujeres.

Recuperar la Memoria Histórica con mujeres sobrevivientes.

Investigación de historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres

Se realizó la investigación sobre historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en las masacres contadas a través del testimonio de sus familiares. Se cuenta con 18 testimonios que construyen 15 historias de vida. Se ha concluido con la etapa de entrevistas individuales y colectivas, transcripción y avance de primera edición para su posterior publicación y difusión.

Participantes: 18 mujeres

Jornada de socialización con mujeres sobrevivientes

Se desarrolló una jornada en la cual se conformaron mesas de trabajo con sobrevivientes de la masacre y familiares para dar a conocer los avances de la investigación y profundizar sobre memoria histórica colectiva. Se abordaron diversos temas como la vida antes de las masacres, tradiciones, costumbres, ferias, juegos infantiles entre otros.

Participantes: 56 mujeres y 4 hombres. Total: 60 personas.

Elaboración de Exposición Itinerante

La investigación antes mencionada constituye la base de un documental, cortos, fotografías artísticas y de la exposición itinerante "ALTARES, historias de vida de mujeres que fueron asesinadas en la masacre de El Mozote y lugares aledaños". La misma fue expuesta por primera vez en el Festival de la Memoria, en el marco de la conmemoración de las masacres.

Elaboración de audiovisuales de las mujeres de El Mozote.

Con base en la investigación, se realizó, la producción de un largometraje, 4 cortos y 30 fotografías artísticas editadas en alta resolución, con el fin de documentar las historias de vida y testimonios sobre las Masacres.

Para ello se realizó una investigación de campo; investigación bibliográfica, documental y de archivo histórico; rodaje (producción); edición (Postproducción) del documental, edición de cortos; elaboración de carpeta fotográfica.

Realización de actividades de sanación con mujeres sobrevivientes y de la comunidad en el marco de la conmemoración de las masacres ocurridas.

El 7 de diciembre de 2019 se realizó el Cuarto Festival de la Memoria en el marco de la Conmemoración de los 38 años de ocurridas las masacres de El Mozote.

El festival abona tanto a la difusión como a los procesos de apoyo psicosocial. Para ello se realizó un acto simbólico de sanación colectiva y una ceremonia conmemorativa en el lugar donde fueron masacradas las mujeres (casa de Israel Márquez) con el objetivo de practicar con la población técnicas de sanación personal y comunitaria para la construcción de una nueva realidad, más humana y espiritual, basada en la convivencia armónica y el amor.

Proyecto de mediación comunitaria

Se realizó una jornada en la cual la Procuraduría General de la República presentó los servicios que brinda en la zona, así como la importancia de la mediación y el respectivo proceso. Asimismo se hicieron mesas de trabajo con las y los sobrevivientes con el fin de obtener un diagnóstico sobre la situación de convivencia dentro de la comunidad, para la elaboración de una propuesta de proyecto de mediación comunitaria. De igual forma se realizaron encuestas a las personas participantes para abonar al diagnóstico.

Participantes: 62 mujeres y 20 hombres. Total 82 personas provenientes de El Mozote, Arambala, Yancolo, Flor del muerto, La Joya, Arambala.

ANÁLISIS Y DISEÑO DEL CENTRO DE MEMORIA

Con el objetivo de dignificar a las mujeres sobrevivientes y a quienes perdieron la vida en la masacres de El Mozote y lugares aledaños, se creará un Centro de Memoria en El mozote cuya construcción está a cargo del Ministerio de Cultura.

El ISDEMU junto al Ministerio de Cultura tienen a cargo el análisis y diseño del centro de memoria en donde puedan conservarse testimonios, audiovisuales, fotografías, documentos y objetos relativos a la masacre., por tanto se han realizado acciones que contribuyen a dicho fin como la investigación sobre historias de vida, la elaboración de la

exposición itinerante, producción de audiovisuales e inventario de la colección de memoria histórica de las mujeres.

Publicaciones 2019-2020

1. Largometraje ALTARES (2019)
2. Cortometrajes: Después del fuego, Voces en el silencio, La última vez que la vi, Remembranzas.
3. Exposición Itinerante ALTARES

Elaborados procesos de recuperación de memoria y apoyo psicosocial a mujeres sobrevivientes.			
Actividad	Mujeres	Hombres	Total
<i>Sistematización de testimonios, (Investigación)</i>	18	0	18
<i>Proyecto de mediación</i>	62	20	82
Total de personas 2019	80	20	100
<i>Postproducción de documental ALTARES y cortometraje</i>	18	0	18
<i>Procesos de sanación con sobrevivientes en Cacaopera 2020</i>	202	45	247
<i>Visita y entrega de paquetes a mujeres que han participado en los procesos de recuperación de la memoria con ISDEMU.</i>	75	0	75
Total de personas 2020	295	45	340
Total de personas	375	65	440
<i>Incluye mujeres sobrevivientes que participaron en proceso de recuperación de memoria y apoyo psicosocial, personas capacitadas en la aplicación de las guías metodológicas, personas participantes en procesos realizados por el grupo replicador, personas atendidas en ventanillas móviles de la zona.</i>			

Difusión de la memoria histórica de mujeres sobrevivientes de la masacre de El Mozote y lugares aledaños.			
Actividad	Mujeres	Hombres	Total
<i>Difundida la memoria histórica de las mujeres a través de cine foros, montaje de la exposición itinerante, entrega de libros y documentales sobre testimonios de mujeres sobrevivientes de las masacres, en diferentes espacios del país, como universidades, teatros, museos entre otros. Con un total de personas, (mujeres y hombres).</i>	5,860	5,103	10, 963
<i>Festival de la memoria 2019</i>	567	363	930
<i>Jornada de socialización con mujeres sobrevivientes</i>	56	4	60
Total de personas 2019	6,483	5,470	11,953
<i>Difundida la memoria histórica de las mujeres en el Palacio Nacional, 2020</i>	N/a	N/a	9,155
Total de personas 2020	4,578*	4,577*	9,155
Total de personas 2019-2020	11,061	10,047	21,108
<p><i>Incluye personas que conocieron La Memoria de las mujeres a través de exposición itinerante, personas que participaron en festivales de la memoria; personas que asistieron a museos, eventos y exhibiciones de la exposición itinerante.</i></p> <p><i>*Por cuestiones de contabilización de personas, se estima un cálculo del 50% por sexo, debido a que los datos reportados por el Palacio Nacional no incluyen la desagregación por sexo.</i></p>			

6. Instituciones públicas, organismos internacionales y organizaciones sociales con las que mantiene coordinaciones o acuerdos para aplicación de la resolución 1325

En julio de 2014 el Ministerio de Relaciones Exteriores en coordinación con ISDEMU y el apoyo de ONU Mujeres, la Embajada de Chile, el Instituto Holandés de Democracia Multipartidaria y CORDAID (denominados grupo de amigas y amigos de la Res1325), acordaron promover la instalación de un comité de alto nivel y técnico para elaborar y poner en práctica un Plan de Acción Nacional (PAN), en seguimiento de la R1325.

Bajo el Decreto Ejecutivo No. 74 surge el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325, juramentado oficialmente el 12 de noviembre de 2014, con el objetivo de proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de la Resolución 1325 y sus subsiguientes.

El Comité está estructurado de la siguiente manera:

- *Un Consejo Directivo: responsable de la toma de decisiones.*
- *Una Comisión Técnica de Seguimiento: responsable de elaborar propuestas al Consejo Directivo y ejecutor de las decisiones del CD.*

- *Un Grupo Asesor: diferentes países y organizaciones amigas que asesoran y apoyan técnica y financieramente el quehacer del Comité.*
- *18 instituciones y organizaciones de la sociedad civil integran el Comité, sin contar la participación de las agencias de cooperación y países amigos.*

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1325		
CONSEJO DIRECTIVO	COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO	GRUPO ASESOR PERMANENTE
<p>ÓRGANO DECISORIO DEL COMITÉ NACIONAL</p> <p>Está integrado por la siguientes Secretarías de Estado e Instituciones particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un representante de Ministerio de Relaciones Exteriores. • Un representante de Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. • Un representante de Ministerio de la Defensa Nacional. • Un representante de Fiscalía General de la República. • Un representante de la Procuraduría General de la República. • Un representante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (IDEMU). • Tres representantes de los organismos no gubernamentales nacionales inscritos en los registros correspondientes dedicados a la promoción de la mujer. 	<p>ÓRGANO EJECUTOR DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO</p> <p>Está integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Min. Relaciones Exteriores. • Min. Justicia y Seguridad Pública. • Min. Educación. • Min. Defensa Nacional. • Min. Trabajo y Prevección Social. • Fiscalía General de la República. • CONNA. • ISDEMU. • Consejo Directivo del Programa de Reparación de Víctimas de Violaciones a los DDHH ocurridas en el Contexto del Conflicto Armado. • Concertación Feminista Prudencia Ayala. • Comisión Nacional de Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado. • Representante de la sociedad civil ante la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). • Universidad de El Salvador. • Consejo de Educación Superior. • Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa. 	<p>BRINDA ASESORÍA ESPECIALIZADA NECESARIA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL</p> <p>Podra incluir a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de la Organización de la Naciones Unidas (ONU Mujeres- El Salvador). • Agencias de cooperación internacional. • Representaciones Diplomáticas acreditadas en El Salvador. • Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. • Otras instituciones vinculadas a las funciones del Comité Nacional.

Plan de Acción Nacional para la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en El Salvador.

Nota: Para cualquier información adicional, se sugiere se consulte a las instituciones que conforman el comité.

7. ¿Qué acciones o atención brinda ISDEMU a mujeres excombatientes?

*En el marco de la contraloría social, el ISDEMU propicia un espacio colectivo de mujeres excombatientes, lisiadas, veteranas y sobrevivientes del pasado conflicto armado, denominado **Grupo Gestor Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad** el cual tiene por objetivo reflexionar y analizar desde varios puntos de vista, experiencias individuales y colectivas, sobre la realidad actual, en relación a temas concernientes a la construcción de una cultura de paz, fortalecimiento de capacidades de las mujeres para la*

construcción de una democracia igualitaria y promover acciones para mejorar la calidad de vida y el acceso a los recursos para las mujeres.

Actividades realizadas por el grupo de Mujeres Constructoras de Paz, y Seguridad a nivel departamental y municipal:

- *En el marco de la conmemoración de la Firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador se realizó el "Festival Cultural Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad", se contó con la participación de mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del pasado conflicto armado.*
- *Primer "Encuentro de Mujeres Constructoras de Paz, Democracia y Seguridad en el Departamento de Chalatenango", contando con la participación de mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del pasado conflicto armado de 6 municipios del departamento, autoridades, instituciones gubernamentales, y representación de gobiernos municipales.*
- *Reconocimiento y homenaje a luchadora histórica del pasado conflicto armado Sra. Dolores Hernández*
- *Dialogo con "Mujeres constructoras de paz y seguridad" con titulares de la institución del Estado, organizado por el ISDEMU.*

8. *¿Con que frecuencia realiza esfuerzos para brindar atención a las mujeres excombatientes?*

En cumplimiento de la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000, referida al reconocimiento del impacto de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y la importancia de su participación en los acuerdos de paz; el ISDEMU, a través de la Rectoría para la Igualdad Sustantiva (RIS), crea en el 2016 el espacio "Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad" (MCPS) integrado por mujeres excombatientes, lisiadas, veteranas y sobrevivientes del pasado conflicto armado, provenientes de diferentes municipios del país, con los objetivos de:

- *Promover la reconstrucción de la memoria histórica desde las mujeres*
- *Reconocer el papel desempeñado por las mujeres en el pasado conflicto armado*
- *Prevenir la violencia de género*
- *Incrementar la participación y representación de las mujeres en los espacios de toma de decisión*
- *Construir espacios de confianza, estudio, análisis y escucha para el abordaje de diversas temáticas que permitan avanzar en el ejercicio pleno de sus derechos humanos.*

Asimismo, se desarrollaron las siguientes acciones:

- *Conformación del Grupo Gestor de Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad*
- *Conversatorio de las MCPS y la Ministra de la Mujer de Chile y la Embajadora de Chile en El Salvador*
- *Desarrollo de los encuentros zonales con mujeres excombatientes, lisiadas y veteranas del conflicto armado, a nivel de los territorios*
- *Sistematización y socialización de resultados de los encuentros zonales para el elaboración de la Plataforma de demandas de las MCPS*

En el 2017, se realizaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de su organización, formación e incidencia, tales como:

- *Reunión de coordinación, análisis coyuntural y proyecciones de trabajo 2017*
- *Participación en el Festival Cultural "Mujeres Constructoras de Paz" 2017*
- *Homenaje Póstumo a Sra. Dolores Hernandez, integrante del espacio y luchadora histórica del pasado conflicto armado*
- *Elaboración de pronunciamiento para la protección de la integralidad de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos*
- *Primer encuentro de mujeres Constructoras de Paz, Seguridad y Democracia en el Departamento de Chalatenango*
- *Participación en la Presentación del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325*
- *Participación especial del Grupo Gestor en la conmemoración de 207 aniversario de independencia de Chile*
- *Participación y consulta en el marco de las recomendaciones emitidas por el Comité de la CEDAW respecto del VIII y IX Informe de país*
- *Participación en la Presentación del Informe sobre Estado y Situación de la Violencia Contra las Mujeres 2017 – conmemoración del 25 de noviembre.*

En el 2018, se realizaron las siguientes acciones:

- *Elaboración de la Plataforma de las Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad, integrando los ejes de: 1) Memoria histórica y reconocimiento, 2) Armonización del marco normativo nacional e internacional, 3) Autonomía económica, 4) Salud integral, 5) Participación social, ciudadana y política, 6) Educación, 7) Cuidado y protección, y 8) Vida libre de violencia.*
- *Participación en el desarrollo de 4 diálogos políticos; donde se presentaba la declaratoria Más Mujeres Más Igualdad.*
- *Participación en la Presentación del Informe de Situación y Condición de las Mujeres 2017 y el Primer Informe intermedio del Plan Nacional de Igualdad (PNI) 2016-2020.*

- *Participación de mujeres en el Curso de Participación Política y Liderazgo Social.*
- *Participación en Consulta Ciudadana "Estado de Situación de las Mujeres Salvadoreñas, en el marco de presentar avances y desafíos en materia de igualdad y vida libre de violencia"*
- *Primer Diálogo Mujeres Constructoras de Paz y Seguridad con titulares de Instituciones del Estado.*

En el 2019 se realizaron las siguientes acciones

- *Festival Cultural "Mujeres Constructoras de Paz 2019"*

9. *¿Realiza algún tipo de estudio, ya sea desde ISDEMU o en conjunto con otras instituciones para investigar las causas e impacto social de la violencia contra la mujer?*

Dentro de los estudios realizados por ISDEMU, se encuentran:

- **INFORME DE ESTADO Y SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL SALVADOR.**

En este documento se recoge información de las instituciones del Estado, en el marco de los tipos y modalidades de violencia que establece la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres – LEIV, y constituye el cumplimiento al mandato de este cuerpo legal sobre rendir anualmente informe al Órgano Legislativo sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres (artículo 13 lit. e LEIV)

Informes disponibles en el enlace electrónico:

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=137:informes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234

- **COMPENDIO DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES DE GÉNERO 2009-2014**

Documento que contiene el Compendio de Estadísticas e Indicadores de Género que tiene como finalidad poner a disposición la información con la que cuenta el ISDEMU, de la situación actual en relación con la búsqueda de la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la discriminación contra las mujeres y la implementación de políticas públicas para lograrlo.

Documento disponible:

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=571%3Aris_documentos2017&Itemid=234&lang=es

- **EL FEMINICIDIO EN EL SALVADOR: Obstáculos para el acceso a la justicia**

Documentación que contiene seguimiento a la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento del objetivo 3 enfocado a garantizar la procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan violencia.

Disponible en el enlace electrónico:

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=199%3Ainvestigaciones_2015&Itemid=234&lang=es

- **EVALUACION DE LA POLITICA NACIONAL DE LAS MUJERES 2011 – 2014**

Documento que contiene la evaluación de la Política Nacional de las Mujeres actualizada en 2010 y aprobada por Junta Directiva del Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU en abril de 2011.

Disponible en el siguiente enlace:

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=199%3Ainvestigaciones_2015&Itemid=234&lang=es

- **Informe Especial: Avances de la Gestión del Plan Nacional de Igualdad 2016 – 2020**

Dicho informe presenta los principales obstáculos y prioridades contextuales, culturales, normativos y procedimentales vigentes hacia el logro de la igualdad sustantiva y tiene su fundamento en el Sistema de Monitoreo y seguimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Igualdad, monitoreadas al 2018.

Disponible en el enlace electrónico:

https://www.isdemu.gob.sv/images/phocadownload/Documentos2019/RIS_2019/InformeAsamblea28.03.19.pdf

10. Coordinaciones con instituciones públicas que aborden el tema de Seguridad Ciudadana para las mujeres para generar datos estadísticos que ayuden a la investigación de las causas e impacto social de la violencia contra la mujer

- *Capítulo IV de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, art. 30: El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, será el responsable de manejar el Sistema Nacional de Datos y Estadísticas; que deberá coordinar con la Dirección General de Estadísticas y Censos. Dicha Dirección será la encargada de solicitar, recibir la información del resto de instituciones que*

posean y procesen datos, estadísticas o información sobre hechos de violencia contra las mujeres [...]

https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/138/818/original/LEY_ESPECIAL_INTEGRAL_PARA_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_PARA_LAS_MUJERES.pdf?1500373940

- Seguimiento y acompañamiento técnico a la **Mesa permanente para la elaboración del informe estadístico anual y semestral de hechos de violencia contra las mujeres**, espacio interinstitucional liderado por Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y la Dirección de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía.

Informe 2019 disponible en: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

- Seguimiento y acompañamiento técnico a la **Mesa Interinstitucional para la conciliación de cifras de homicidios y feminicidios**. Instancia cuya función es la homologación de cifras actualizadas sobre homicidios y feminicidios ocurridos en el país. Dicha instancia cuenta con la participación de las siguientes instituciones: Fiscalía General de la República, Instituto de Medicina Legal, Policía Nacional Civil.

Cifras actualizadas sobre homicidios y feminicidios disponibles en: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/trafico-y-trata-de-personas/estadisticas-homologadas/repositorio-de-los-homicidios-desagregados-por-las-variables-homologadas/>

11. ¿Qué acciones realiza como ISDEMU para garantizar la prevención de la violencia contra la mujer?

- El ISDEMU coordina y lidera la **Comisión Técnica Especializada**, instancia responsable de la operativización de la LEIV y las Políticas de Públicas para el Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia, art 14 LEIV. Integrada por 3 Subcomisiones: Prevención, Atención y Procuración de Justicia.

Información disponible en el siguiente enlace electrónico:

https://www.transparencia.gob.sv/system/documents/documents/000/138/818/original/LEY_ESPECIAL_INTEGRAL_PARA_UNA_VIDA_LIBRE_DE_VIOLENCIA_PARA_LAS_MUJERES.pdf?1500373940

- Promoción permanente de los derechos de las mujeres a través de las ventanillas móviles.
- Promoción de los derechos humanos de las mujeres y las rutas de atención a través de los medios electrónicos institucionales.

12. ¿Con que instituciones realiza actividades para el combate de la violencia contra la mujer, especialmente violencia feminicida y violencia sexual?

EL ISDEMU Coordina y lidera la Comisión Técnica Especializada CTE, instancia responsable de operativizar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Política de Acceso para las mujeres a una vida libre de violencia, la CTE está conformada por tres subcomisiones: Prevención, Atención y Procuración de Justicia; contando con la representación de las siguientes instituciones en concordancia con el art 14 de la LEIV:

1. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
2. Secretaría de Inclusión Social
3. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
4. Ministerio de Educación
5. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
6. Ministerio de Salud
7. Ministerio de Agricultura y Ganadería
8. Fiscalía General de la República
9. Procuraduría General de la República
10. Dos representantes de organismos, no gubernamentales nacionales, debidamente inscritos en los registros correspondientes dedicados a la promoción de la mujer.
11. La delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres
12. Órgano Judicial
13. Ministerio de Hacienda
14. Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
15. Ministerio de Relaciones Exteriores
16. Ministerio de Economía
17. Una persona designada por presidencia de la República

https://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=431%3Acomision-tecnica-especializada&Itemid=234&lang=es